Aviso de Convocatoria

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 9015660

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 9015660 para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica a los proveedores para *"Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y fomentar el orden público en el Distrito."*

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, tiene su dirección en la en la Calle 45 A No. 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.
2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico monica.erasso@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.
3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es *"Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y fomentar el orden público en el Distrito.".*

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	46151500	Equipo control de masas

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.
5. El plazo del contrato será desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2025, o el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es: Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo.

 Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II".
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($680.159.362) IVA INCLUIDO.
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Entidad estatal cubierta	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	N/A	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea (Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

 De acuerdo con el valor del presente proceso de contratación el cual está por encima del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a $532.338.092, y tendrá

vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el presente proceso NO tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

 Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Capacidad Financiera
 Capacidad Organizacional
 Condiciones de Experiencia.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

 En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las Veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/05/2025	Hasta las 23:59
Publicación de estudios previos	07/05/2025	Hasta las 23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	07/05/2025	Hasta las 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/05/2025	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025	Hasta las 23:59

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	19/05/2025	Hasta las 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/05/2025	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/05/2025	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/05/2025	Hasta las 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	23/05/2025	Hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	27/05/2025	Hasta las 09:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/05/2025	Desde las 09:10
Informe de presentación de ofertas	27/05/2025	Desde las 10:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/05/2025	Hasta las 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	04/06/2025	Hasta las 23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	06/06/2025	Hasta las 23:59
Apertura de Sobre Económico	09/06/2025	Desde las 10:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	09/06/2025	Hasta las 17:00
Simulacro Subasta	10/06/2025	A las 9:00
Fecha de inicio Subasta	10/06/2025	A las 14:00
Fecha fin Subasta	10/06/2025	15 minutos luego de la hora de inicio
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/06/2025	Hasta las 23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	20/06/2025	Hasta las 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2025	Hasta las 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	26/06/2025	Hasta las 23:59

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 07 de mayo de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia